

Santo Domingo, 16 de Enero 2020

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Quito

De Mi Consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad y cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, Me permito comunicar a Usted que mediante escritura pública celebrada el 26 de Noviembre del 2019, ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. Oswaldo Infante Zavala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 09 de enero del 2020, la señorita **Jhoselin Stefany Mariño Gualli**, con cédula de ciudadanía No. 2300258577, ha cedido la totalidad de sus participaciones de las que era titular en la compañía; esto es la cantidad de cinco mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la señora **Carmen Marisol Gualli García**, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 1710388545

La cesión fue anotada en el Libro de Socios y participaciones el 15 de Enero del 2020.

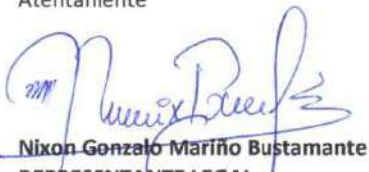
Por tanto el nuevo cuadro de Integración del capital social de la compañía queda de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA
INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

SOCIO	C.C.	CAPITAL. SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	CADA UNA	PORCEN TAJE
MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	1711345890	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	95000	\$ 1,00	95%
GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL	1710388545	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	5000	\$ 1,00	5%
TOTAL		\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	100.000	\$ 1,00	100%

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Nixon Gonzalo Mariño Bustamante
REPRESENTANTE LEGAL
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA.



Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO
DOMINGO



PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA
OTORGA: MARIÑO GUALI JHOSELIN STEFANY
A FAVOR DE: GUALI GARCÍA CARMEN MARISOL
CUANTIA: \$ 5.000,00 USD

Santo Domingo, a 26-NOVIEMBRE-2019

Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Direc: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761-982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000071410



20192301004P04871

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20192301004P04871						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIÑO GUALLI JHOSELIN STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300258577	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710368545	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		SANTO DOMINGO			ZARACAY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5000.00					

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

20192301004P04871

FACTURA 002-002-000071410



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

AGROMAQUINARIA MARUYAMA

INTERNACIONAL CIA.LTDA

OTORGA: MARIÑO GUALLI JHOSELIN STEFANY

A FAVOR DE: GUALLI GARCÍA CARMEN MARISOL

CUANTIA: \$ 5.000,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MARTES, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte la señorita **JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI**, de estado civil soltera, de profesión ingeniera, de veintiséis años de edad, celular cero nueve ocho cero cinco cuatro seis dos ocho tres, correo electrónico jhoselin.casamoto@yahoo.es,

domiciliada en la Urbanización Mutualista Benalcázar, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, la señora **CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA**, de estado civil casada, empleada privada, de cincuenta y uno años de edad, celular cero nueve nueve cuatro siete seis cuatro tres dos ocho, domiciliada en la Urbanización Mutualista Benalcázar, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; en calidad de cesionaria.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con los cuales y su consentimiento se imprimieron del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinadas por mí el Notario y hallándose bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA**



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



LIMITADA, al tenor siguiente: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte en calidad de **CEDENTE** la señorita **JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI**, soltera, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIA** la señora **CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA**, casada, por sus propios derechos. Las Comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en Santo Domingo, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**

Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía denominada **AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA.- b)**

Mediante escritura pública celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de octubre del dos mil catorce, en el Libro de Cesión de Participaciones, Repertorio cuatro uno nueve uno siete, inscripción novecientos treinta y uno, se realizó la cesión de Participaciones de la compañía, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: la

señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli, cinco mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y el señor Nixon Gonzalo Mariño Bustamante, noventa y cinco mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- **c)** Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de febrero del dos mil quince, ante el abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del cantón Santo Domingo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón SANTO DOMINGO, el doce de junio del dos mil quince, en el Repertorio dos mil cuatrocientos treinta y uno, inscripción ciento cincuenta y cinco del Libro de Registro Mercantil, se realiza el CAMBIO DE DOMICILIO y reforma del estatuto de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA.- **d)** En Junta General Universal de Socios, realizada el día lunes veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve, con el voto unánime de todos sus socios, se consintió y autorizó a la socia señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli, la cesión de **CINCO MIL PARTICIPACIONES** del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la señora Carmen Marisol Gualli García, conforme se acredita con el Acta de la Junta mencionada, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señorita **JHOSELIN STEFANY**



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

MARIÑO GUALLI, soltera, por sus propios derechos debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA, tiene a bien CEDER y TRANSFERIR en forma irrevocable, **CINCO MIL PARTICIPACIONES** del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la señora **CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA**, casada.- Consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

SOCIO	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	CADA UNA	PORCENTAJE
MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	1711345890	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	95000	\$ 1,00	95%
GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL	1710388545	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	5000	\$ 1,00	5%
TOTAL		\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	100.000	\$ 1,00	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS

FONDOS.- Las cesionarias, señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli y la señora Carmen Marisol Gualli García, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declaran bajo juramento, que los fondos de esta inversión tiene un origen lícito, propios de sus actividades comerciales y profesionales, respectivamente.- **SEXTA.-ACEPTACIÓN DE LA**

CESIÓN.- Las cesionarias, señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli y la señora Carmen Marisol Gualli



García, declaran que aceptan expresamente la Cesión de Participaciones que se realiza en su favor, en la forma como consta en la cláusula tercera de este contrato.- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía total de la Cesión de Participaciones es de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, que la cedente declara haber recibido de la cesionaria, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta de la Cesionaria en su totalidad, hasta la Inscripción en el Registro Mercantil.- **NOVENA.- REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.-** Para los fines legales correspondientes, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía; así como se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y en el Libro de Participaciones de la Compañía. Para el efecto se autoriza a la parte Cesionaria para que realice todos los trámites legales pertinentes.- **DÉCIMA.- CONTROVERSIA.-** Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante.- **DÉCIMO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy **LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Chone No. 270, de esta ciudad, se reúnen en Junta General de Socios, los señores:

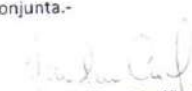
SOCIO	C.C.	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VOTOS
MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	1711345890	\$ 95.000,00	95.000	\$ 1,00	95.000
MARIÑO GUALLI JHOSELIN STEFANY	2300258577	\$ 5.000,00	5.000	\$ 1,00	5.000
TOTAL		\$ 100.000,00	100000	\$ 1,00	100000

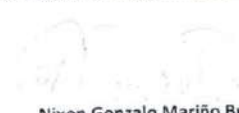
Socios que de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como **Orden del Día: ÚNICO PUNTO.-** Análisis y Resolución para la transferencia o Cesión de Participaciones de la socia señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli.- La Junta se encuentra Presidida por la señorita Jhoselin Mariño Gualli y actúa como Secretario el señor Nixon Mariño Bustamante, en calidad de Gerente General.- Encontrándose representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, equivalente a cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y existiendo por lo mismo el quórum legal establecido en la Ley y el Estatuto, se declara instalada la Junta General Universal de Socios. La señorita Presidenta dispone la lectura del Orden del día y lo pone a consideración de la Junta General, el cual es aprobado por unanimidad.- Se pasa a tratar el **ÚNICO PUNTO.-** La señorita Presidenta da la bienvenida a los socios e indica que solicita se le autorice la cesión y transferencia de las cinco mil participaciones de las que es titular en la compañía, en favor de la señora CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA; lo cual pone a consideración de los asistentes y la Junta **Resuelve** por unanimidad autorizar y consentir que la socia señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli, ceda y transfiera las cinco mil participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, de las que es titular en la compañía, en favor de la señora CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA.- Consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía, es como sigue:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGROMAQUINARIA MARUYAMA
INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

SOCIO	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	CADA UNA	PORC TAJE
MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	1711345890	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	95000	\$ 1,00	
GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL	1710388545	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	5000	\$ 1,00	
TOTAL		\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	100.000	\$ 1,00	1

La Junta dispone también que la cedente y cesionaria comuniquen de las transferencias a representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones comuniquen del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias certificadas de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones. Se autoriza al señor Gerente General de la Compañía, realice los trámites necesarios para que las cesiones sean inscritas en el Registro Mercantil y surtan los efectos legales.- Evacuados los puntos del Orden del día la señorita Presidenta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, con la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las once horas cinco minutos se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-


Jhoselin Stefany Mariño Gualli
PRESIDENTA


Nixon Gonzalo Mariño Bustamante
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES



Santo Domingo, 25 de Septiembre del 2019.

NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA., me permito CERTIFICAR:

Que para la cesión de cinco mil Participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que va a realizar la socia señorita Jhoselin Stefany Mariño Gualli, en favor de la señora Carmen Marisol Gualli García, se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Stefany Mariño



Número único de identificación: 2300258577

Nombres del ciudadano: MARIÑO GUALLI JHOSELIN STEFANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: SONIA MARIBEL SAA CEDAÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 195-279-73562



195-279-73562

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL /

NUI: 2300258577

Nombre: MARIÑO GUALLI JHOSELIN STEFANY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS -

N° de certificado: 192-279-73573



192-279-73573





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gualli



Número único de identificación: 1710388545

Nombres del ciudadano: GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: GUALLI VICTOR ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDENO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 192-279-73605



192-279-73605

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710388545

Nombre: GUALI GARCIA CARMEN MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

N° de certificado: 198-279-73612



198-279-73612



tro Civil,
ación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 230025857-7

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARINO GUALLI
JHOSELIN STEFANY

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERA V33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARINO BUSTAMANTE NIXON GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2016-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171038554-5

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALLI GARCIA
CARMEN MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NIXON GONZALO
MARINO BUSTAMANTE



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALLI VICTOR ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31



CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2016

0016 F
0016 - 090
2300258577

MARINO GUALLI JOSELIN STEFANY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: CHIGUILPE
ZONAL: 1



CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2016

0014 F
0014 - 007
1710388545

GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: CHIGUILPE
ZONAL: 1



Coy te que las fotocopias que entenden corresponden
con los documentos que me fueron exhibidos
en...

Santo Domingo, a... 2. NOV 2019
Dr. Osvaldo Infante Zavala
NOTARIO CUETO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

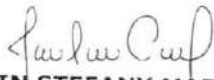


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



PRIMERA.- ACEPTACIÓN CONTRACTUAL.- Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el señor doctor **Patricio Chanalata Fuertes**, abogado con matrícula profesional número veintitrés guion dos mil dos guion doce del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Declaramos bajo juramento y conocedores de las penas de perjurio, que el dinero con el que se realiza el presente contrato no proviene de actividades ilícitas y que de ninguna manera contravienen a la ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos y demás relacionados, por lo tanto eximimos a la notaria de toda responsabilidad ante terceros si los datos declarados son falsos o erróneos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a las comparecientes aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo

de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
doy fe.-



JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI
C.I. 230025857-7



CARMEN MARISOL GUALLI GARCÍA
C.I. 171038854-5



Dr. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSC.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala MSc
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA DIECISEIS (16) DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO, CON FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDEN POR PARTE DE LA SEÑORITA **JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI**, CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES, POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA **CARMEN MARISOL GUALLI GARCIA**; QUITO A, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000078187



20191701028001540

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001540

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARINO GUALLI BRYAN JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2350480774
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04871

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 113



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	83
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /26/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA.LTDA., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2015, CON EL NUMERO 155, REPERTORIO 2431 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171038854-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
NIXON GONZALO
MARIÑO BUSTAMANTE





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALLI VICTOR ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31

 000478347

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0014 F **0014 - 007** **1710388545**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GUALLI GARCIA CARMEN MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1710388545**
11-10-2011
DIGESORC

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHIGUILPE
ZONA: 1